BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN – SBE Nº 115/2012 – ADENDA Nº 01

Asunción, 25 de junio de 2012

Señores

PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en la Sección I – Calendario de Eventos y Datos de la Subasta, del pliego de bases y condiciones para la **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 115/2012 PARA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA FUNCIONARIOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY",** aprobada por Resolución N° 26 Acta N° 27, de fecha 15 de junio de 2012 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar las siguientes modificaciones al pliego de bases y condiciones:

Punto 1

En la Sección I. Calendario de Eventos y Datos de la Subasta

1.7	Moneda de la Oferta	La moneda en que será cotizado el servicio será en Guaraníes.

Punto 2

La Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación queda modificada de la siguiente manera:

Esta Sección complementa las Instrucciones a los Oferentes y Generalidades (IAO.SBE) y contiene los criterios que la Convocante utilizará para evaluar la oferta y determinar si el Oferente cuenta con las calificaciones requeridas de conformidad a las disposiciones de la Ley 2051/03; a la Sección VI del Decreto 21909/03; al Decreto 12453/08 y a la Resolución 860/08 de la DNCP.

1. Criterios de Evaluación

➢ Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida
- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

➢ Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.

➢ Se seleccionará provisoriamente al oferente o postor ganador del proceso de competencia de subasta determinado en el Acta de Sesión Pública Virtual, cuyas documentaciones serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.

➢ Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

➢ La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.

➢ El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.

➢ A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

César Fretes Ortiz
UOC - BCP

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN – SBE Nº 115/2012 – ADENDA Nº 01

2. Requisitos para Calificación Posterior

La Convocante efectuará la calificación del Oferente, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) **Capacidad Financiera**

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio.
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio.
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio no deberá ser negativo

(b) **Experiencia y Capacidad Técnica**
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia: de conformidad a los documentos requeridos en el Anexo – documentos que componen la oferta.

(c) **Margen de Preferencia**
Se establece la aplicabilidad del margen de preferencia (20%) de conformidad a lo establecido en la Ley 4558/11 de f/14/12/2011, cuya documentación será exigida al momento de evaluar las ofertas para su comprobación.

(d) **Solicitud de Muestras**
No Aplicable.

(e) **Criterio para desempate de ofertas**
Para los casos de empate, queda como vencedor el que haya ingresado primero el menor precio en el sistema de subasta a la baja electrónica. Asimismo, en caso de permanecer la paridad, la Convocante podrá utilizar el criterio de mejores ratios financieros de ser pertinente.

Punto 3

En la Sección III. Suministros Requeridos, numeral 5. Generalidades se modifica el siguiente inciso de la siguiente manera:

f. Del Personal.
La empresa oferente deberá presentar al momento de su oferta una lista de por lo menos 10 personas que serán destinadas al servicio con sus correspondientes Curriculum Vitae.
La empresa contratada deberá suministrar a su personal uniformes con portanombres conforme a normas internacionales de higiene sanitaria para la preparación y manipulación de alimentos: gorros, delantales, guantes, zapatos adecuados, tapabocas, etc. Así mismo, deberá poner a disposición de su personal elementos suficientes de limpieza: dispensador de jabones líquidos, papel secante, detergentes, alcohol en gel, desodorantes de ambientes, etc. El BCP se reserva el derecho de solicitar el retiro del personal que no cuente con los elementos de higiene (delantales y gorro blanco, guantes, tapabocas) requerido durante el preparado así como en la atención a funcionario.

Punto 4

En la Sección III. Suministros Requeridos, numeral 5. Generalidades se agrega el siguiente inciso:

g. De la limpieza.
La empresa adjudicataria será la única responsable de mantener en buenas condiciones de limpieza e higiene toda el área cocina (área de procesamiento, almacenamiento incluyendo la cámara frigorífica) y sus equipamientos así

César Fretes Ortiz
UOC - BCP

LPN – SBE Nº 115/2012 – ADENDA Nº 01

como el área de expendio para lo cual deberá prever la contratación de personal especializado en la ejecución de los trabajos. Se deberá incluir la limpieza de los filtros de los extractores de cocina con productos biodegradables y que no afecten a las piezas. Con su oferta deberá presentar el procedimiento y frecuencias a implementar, productos a utilizar a fin de garantizar la buena ejecución de los trabajos para los sectores mencionados.

Punto 5

Sección V. Formularios del Contrato – Proforma de Contrato, en la cláusula 14.Responsabilidad de las Partes, se agrega para el Contratista la siguiente obligación:

t) Mantener en buenas condiciones de limpieza e higiene (conforme ítem g de la limpieza) toda el área afectada a la preparación, almacenamiento y de expendio conforme a lo establecido en la condiciones técnicas del PBC.

Punto 6

En la Sección V. Formularios del Contrato – Proforma de Contrato, la cláusula 19.De la Limpieza y Aseo, queda modificada de siguiente manera:

19. DE LA LIMPIEZA Y ASEO

19.1 **EL CONTRATISTA**, se compromete a retirar diariamente fuera del predio del Complejo Edilicio de **EL BANCO** las basuras y restos de alimentos provenientes de la cocina, correctamente embolsadas y cuidando su traslado, desde la cocina, el descenso por el ascensor de carga y hasta su salida fuera del predio.

19.2 En todos los casos en que **EL CONTRATISTA**, tenga a su cargo la prestación de servicios, en actos realizados en el Complejo Edilicio de **EL BANCO**, el aseo y el ordenamiento de los lugares utilizados serán hechos en el menor tiempo posible. Si se hubiesen arrendado mesas, sillas, etc., éstos serán retirados a más tardar para las 10:00 horas del día siguiente.

19.3 **EL CONTRATISTA** será el único responsable de mantener en buenas condiciones de limpieza e higiene todas las áreas de procesamiento, almacenamiento (incluida las cámaras frigoríficas) y expendio de los alimentos con el personal especializado y ajustarse al procedimiento, a las frecuencias y a la utilización de los productos necesarios aprobada por los técnicos del **BANCO**.

Punto 7

En la Sección VI. Formularios la Lista de Precios queda modificada de la siguiente manera:

Lista de Precios

Fecha: _____
LPN No.:_____

En guaraníes (IVA incluido)

1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Descripción del Menú Ofrecido	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario por Persona (IVA incluido)
1	90101603-010	Servicio de Comedor – Menú Diario Opción 1		1	Unidad	Persona	
2	90101603-010	Servicio de Comedor – Menú Diario Opción 2		1	Unidad	Persona	
3	90101603-010	Servicio de Comedor – Menú Diario Opción 3		1	Unidad	Persona	
Total Unitario General - IVA incluido (al solo efecto de evaluación)							
Son Guaraníes :							

César Fretes Ortiz
UOC - BCP

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN – SBE Nº 115/2012 – ADENDA Nº 01

Observación:
Opción 1- El oferente deberá cotizar el Plato principal + 1 pan.
Opción 2- El oferente deberá cotizar el Plato principal + 1 pan + 1 vaso de jugo natural.
Opción 3- El oferente deberá cotizar el Plato principal + 1 pan + 1 vaso de jugo natural + 1 postre.
Por día la empresa contratada deberá ofrecer para el plato principal como mínimo 3 (tres) combinaciones diferentes y tres opciones de jugo y postre.
No se aceptarán ofertas de precios unitarios en decimales.

MONTO MAXIMO	G. 4.514.400.000 (GUARANIES CUATRO MIL QUINIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL)
MONTO MÍNIMO	G. 2.500.000.000 (GUARANIES DOS MIL QUINIENTOS MILLONES)

Nombre _____ En calidad de_____
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de _____
El día _____ del mes de _____ de _____.

Atentamente,

CESAR FRETES ORTIZ
Encargado de Despacho
Unidad Operativa de Contratación

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

JORGE VILLALBA LEGUIZAMON
Gerente General
Banco Central Paraguay